

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

2015	17	01	28	P 3599 P
------	----	----	----	----------

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
FITCENTER CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA.
LTDA.**

CUANTIA: USD 10.400,00

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y seis de octubre de dos mil quince; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Comparece la señora María Lorena Páez Ayala, en su calidad de Presidente y como tal, representante legal de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA. en ausencia del Gerente, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de veintisiete de julio de dos mil quince.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la señora María Lorena Páez Ayala, en su calidad de Presidente y como tal, representante legal de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., en ausencia del Gerente, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

0000602



Universal de Socios de la Compañía de veintisiete de julio de dos mil quince.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábil para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el tres de enero del año dos mil, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de octubre del año dos mil, se constituyó la compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, con un capital social de Diez millones de Sucres, equivalentes a Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), dividido en diez mil participaciones de mil sucres, equivalentes a Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,040) cada una.- **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintisiete de julio de dos mil quince acordó el aumento de capital suscrito y pagado, elevar el valor nominal de las participaciones y la reforma del Estatuto Social de **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la respectiva Acta de Junta, la cual se adjunta como habilitante.-**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**- De acuerdo a los antecedentes expuestos, la compareciente, señora María Lorena Páez Ayala, en su calidad de Presidente y como tal, representante legal de la compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, debidamente autorizada y dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, llevada a cabo con fecha veintisiete de julio de dos mil quince, declara bajo juramento y en conocimiento de las penas de delito de perjurio, lo siguiente: **Uno.-** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de **USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, de los cuales, la cantidad de **USD \$ 3.082,62 (TRES MIL OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS)** se realizará por capitalización de utilidades acumuladas; y, **USD \$ 6.917,38 (SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS)** se realizará por compensación de créditos; para alcanzar un capital de **USD**

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

\$ 10.400,00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Dos.- Que se eleva el valor nominal de las participaciones a USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **Tres.-** Que en consecuencia, el capital totalmente suscrito y pagado de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., queda integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Participaciones	Porcentaje
Alexander Galeth Ramírez	\$ 140,00	\$ 3.500,00	\$ 3.640,00	3640	35 %
María Lorena Páez Ayala	\$ 140,00	\$ 3.500,00	\$ 3.640,00	3640	35 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 120,00	\$ 3.000,00	\$ 3.120,00	3120	30 %
Total	\$ 400	\$10.000,00	\$10.400,00	10.400	100%

Cuatro.- Que como consecuencia del aumento de capital realizado, se emiten diez mil (10.000) nuevas participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal, cada una, de acuerdo a lo que a cada socio le corresponde.-

Cinco.- Que en consecuencia de lo señalado en los párrafos anteriores de este instrumento, la compareciente declara que se reforman los Artículos Cuarto, Quinto y Trigésimo Segundo del Estatuto Social de CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA, los cuales en su texto dirán: "**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ USD 10.400,00), dividido en diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ USD 1,00) de valor nominal cada una.- Las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad.- La Compañía expedirá los certificados de aportación respectivos.-".- "**ARTICULO QUINTO.-** Todas las participaciones gozarán de iguales derechos. Por cada participación de un dólar de los Estados Unidos de América, el socio tendrá derecho a un voto.- Los beneficios de la compañía se repartirán a prorrata de la participación social pagada por cada socio, después de las deducciones para el fondo de reserva legal y las otras previstas por leyes especiales.-"**ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.-** El capital de la compañía es de DIEZ

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.400,00) íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento, de que se detalla en el siguiente detalle:.....

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Alexander Galeth Ramírez	3.640,00	\$ 3.640,00	\$ 3.640,00	35 %
María Lorena Páez Ayala	3.640,00	\$ 3.640,00	\$ 3.640,00	35 %
Belén Catalina Sánchez Coba	3.120,00	\$ 3.120,00	\$ 3.120,00	30 %
Total	10.400,00	\$10.400,00	\$10.400,00	100%

El tipo de inversión realizada por los socios es nacional.”.- **Seis.-** Que la inversión que realizan los socios es nacional.-**CUARTA.- DECLARACIÓN.-** La compareciente, señora María Lorena Páez Ayala, en la calidad en la que comparece, declara además bajo juramento, en conocimiento de la gravedad de delito de perjurio que la suscripción y pago del aumento de capital es real y correcta, y que el pago de los valores que son el sustento del presente aumento de capital es real y verídico y se encuentra debidamente sustentado en la contabilidad de la compañía.- Igualmente declara que al momento de la celebración de la presente escritura pública, la compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, no tiene contratos ni obligaciones vencidas, pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ni con ninguna otra entidad o institución del Estado ecuatoriano, así como tampoco es contratista de obras públicas con el Estado ecuatoriano.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza expresamente a la doctora María del Carmen Cevallos Vaca para que realice todas las gestiones y actos necesarios para el perfeccionamiento de la respectiva escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora María del Carmen Cevallos Vaca, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ochocientos sesenta y nueve; para la celebración de la presente escritura se observaron los

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


F) MARÍA LORENA PÁEZ AYALA
PRESIDENTE
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO
FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
C.C. No.



El Notario

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
FITCENTER CIA. LTDA.



Quito Distrito Metropolitano, 5 de octubre de 2015

Señora
María Lorena Páez Ayala
Ciudad.-

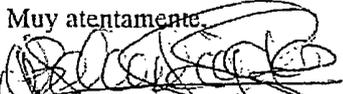
De nuestras consideraciones.

Por la presente me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día de hoy, se designó a usted como **Presidente** de la Compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, usted subrogará al Gerente en caso de su ausencia, falta o impedimento temporal.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el día 3 de enero de 2000, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00. Q. IJ 1712 de 5 de julio de 2000; e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 3 de octubre de 2000.

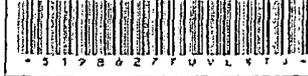
Muy atentamente.


Betán Catalina Sánchez Coba
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, y con fecha 5 de octubre de 2015, acepto el cargo de Presidente de **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER CIA. LTDA.**


Sra. María Lorena Páez Ayala
C.C. No. 170653167-8

TRÁMITE NÚMERO: 68531



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15732
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAEZ AYALA MARIA LORENA
IDENTIFICACIÓN	1706531678
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

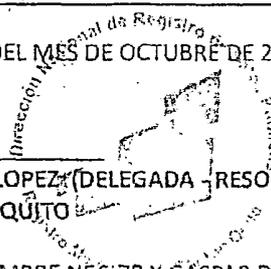
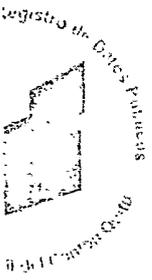
CONST: RM# 2988 DEL: 03/10/2000 NOT: 11 DEL: 03/01/2000 - MJPH
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Signature]
DRA. IOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



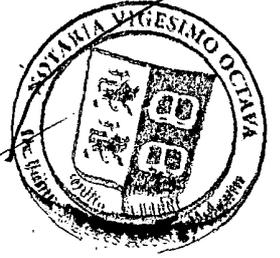
000005

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO. ALTO SEGUIDO LE LEVOLVE DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 26 DE Octubre DE 2015

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
FITCENTER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 27 días del mes de julio de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Alpallana E6-178 y Whympner, siendo las 12h00 se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- El señor **ALEXANDER GALETH RAMÍREZ.**, de nacionalidad ecuatoriana, representado en esta Junta por la señora Patricia Galeth Ramírez, conforme consta del Poder General que exhibe y que se adjunta al expediente de esta Acta, en representación de tres mil quinientas (3.500) participaciones de USD\$ 0,04 (Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal, cada una, equivalentes a USD \$ 140,00 (Ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América).
- La señora **María Lorena Páez Ayala**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, en representación de tres mil quinientas (3.500) participaciones de USD\$ 0,04 (Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal, cada una, equivalentes a USD \$ 140,00 (Ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América).
- La señora **Belén Catalina Sánchez Coba**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, en representación de tres mil (3.000) participaciones de USD\$ 0,04 (Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal, cada una, equivalentes a USD \$ 120,00 (Ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América)..

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la Presidente de la Compañía, señora María Lorena Páez Ayala, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Belén Catalina Sánchez Coba.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación la Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo único Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1 Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía.
- 2 Elevar el valor nominal de las participaciones de la Compañía.
- 3 Reforma del Estatuto Social de la Compañía.



En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía:

Toma la palabra la Presidente, quien expresa a los presentes la necesidad de analizar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía en USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de los cuales, la cantidad de USD \$ 3.082,00 (TRES MIL OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) se realizará por capitalización de utilidades acumuladas; y, USD \$ 6.917,38 (SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA CENTAVOS) se realizará por compensación de créditos, para lo cual sugiere tomar el rubro por este valor, de la cuenta de aportes de los socios a futuras capitalizaciones; con el fin de alcanzar un capital social de USD \$ 10.400,00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El aumento de capital se realizará en función del porcentaje de participación que cada uno de los socios mantiene en la Compañía.

Se aclara que la inversión que realizan los socios es nacional.

Luego de varias deliberaciones, la Junta acuerda por unanimidad aceptar la moción y aumentar el capital de la Compañía en USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para alcanzar un capital suscrito y pagado de USD \$ 10.400,00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de acuerdo a la moción propuesta.

2. Elevar el valor nominal de las participaciones de la Compañía:

La Presidente expresa a los presentes que, en vista de que el nuevo capital de la Compañía corresponderá a un número entero, con el fin de hacer más fácil el manejo societario y contable de la empresa, es conveniente elevar el valor nominal de las participaciones a USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

Los socios aprueban por unanimidad esta moción y deciden elevar el valor nominal de las participaciones de la Compañía a USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

Por lo tanto, el capital suscrito y pagado de la Compañía, quedará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Participaciones	Porten-taje
Alexander Galeth Ramírez	\$ 140,00	\$ 3.500,00	\$ 3.640,00	3640	35 %
María Lorena Páez Ayala	\$ 140,00	\$ 3.500,00	\$ 3.640,00	3640	35 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 120,00	\$ 3.000,00	\$ 3.120,00	3120	30 %
	\$ 400	\$10.000,00	\$10.400,00	9.400	100%

En consecuencia del aumento de capital realizado, se emitirán nuevos certificados de

aportación, para cada socio, de acuerdo a los valores aportados por cada uno.

2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

La Presidente expresa que una vez que se ha decidido el aumento de capital de acuerdo a lo decidido en esta Junta, se deben reformar los Artículos Cuarto, Quinto y Trigésimo Segundo del Estatuto Social de CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER. CIA. LTDA.; para lo cual propone que el texto modificado sea el siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ USD 10.400,00), dividido en diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ USD 1,00) de valor nominal cada una.- Las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad.- La Compañía expedirá los certificados de aportación respectivos.-"

"ARTICULO QUINTO.- Todas las participaciones gozarán de iguales derechos. Por cada participación de un dólar de los Estados Unidos de América, el socio tendrá derecho a un voto.- Los beneficios de la compañía se repartirán a prorrata de la participación social pagada por cada socio, después de las deducciones para el fondo de reserva legal y las otras previstas por leyes especiales.-"

"ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- El capital de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.400,00) íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porten-taje
Alexander Galeth Ramírez	3.640,00	\$ 3.640,00	\$ 3.640,00	35 %
María Lorena Páez Ayala	3.640,00	\$ 3.640,00	\$ 3.640,00	35 %
Belén Catalina Sánchez Coba	3.120,00	\$ 3.120,00	\$ 3.120,00	30 %
Total	10.400,00	\$10.400,00	\$10.400,00	100%

El tipo de inversión realizada por los socios es nacional."

La Junta, por unanimidad, acepta la moción y aprueba la reforma del Estatuto Social de CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., de acuerdo a la redacción propuesta.

La Junta además autoriza a la Presidente de la Compañía, señora María Lorena Páez Ayala para que, en ausencia del Gerente, suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo establecido en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h30 horas el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

0000007



- Escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER

A las 13h00 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al principio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, la Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.



María Lorena Páez Ayala
PRESIDENTE - SOCIA



Belén Catalina Sánchez Coba
SECRETARIA AD-HOC - SOCIA



Patricia Galeth
en representación de Alexander
Galeth Ramírez - SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

170653167-8

Ciudadania: ABUELOS PAZ LOPEZ
Apellido: PAEZ AYALA
Nombre: MARIA LORENA
Sexo: F
Fecha de Nacimiento: 1969-08-03
Lugar y Fecha de Expedicion: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, 2012-04-04
Estado Civil: CASADA
Nombre del Cónyuge: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Nombre del Padre: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Nombre de la Madre: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO 443434442

Apellido y Nombre del Titular: PAEZ JOSE BENIGNO
Apellido y Nombre de la Madre: AYALA NANCY ELENA
Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO, 2012-04-04
Fecha de Emision: 2012-04-04

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 1706531678

017-0164 1706531678

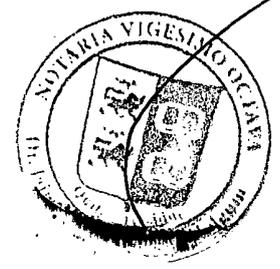
Numero de Certificado: 1706531678
Apellido: PAEZ AYALA MARIA LORENA

Provincia: PICHINCHA
Provincia: QUITO
Canton:

Circunscripción: 1
Jurisdicción: RURIPAMBA
Partido: 3
Zona:

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000000



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO. ACIO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO INTERESADO. LLEVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA ACTA DEL DIA 28 DE OCTUBRE ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME A LA LEY.

QUITO A, 26 DE Octubre DE 2015

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., OTORGADA POR: CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 28 DE OCTUBRE DEL 2015.



NOTARIO 28, 11



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octava
Cantón Quito

MH

0000009



TRÁMITE NÚMERO: 74157



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	51320
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5607
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706531678	PAEZ AYALA MARIA LORENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE OCTUBRE DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Jose Anibal Padilla Santanigo
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SANTANIGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 092-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y 5679, QUITO, ROEL



0000010



Factura: 001-002-000013961



20151701028P04006



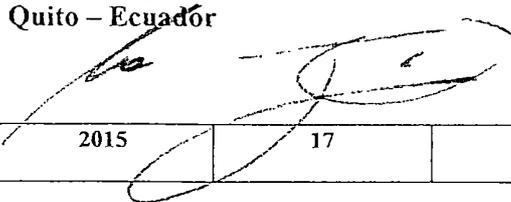
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701028P04006						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



2015	17	01	28	P4006
------	----	----	----	-------

**ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO
FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO
FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**

CUANTIA: Indeterminada

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, primero de diciembre del dos mil quince; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece la señora Belén Catalina Sánchez Coba, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, como se desprende del nombramiento y el Acta que se adjuntan como documentos habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una

0000011

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., expresada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la señora Belén Catalina Sánchez Coba, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de dieciocho de noviembre de dos mil quince.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Con fecha veintiséis de octubre de dos mil quince se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de noviembre de dos mil quince.- **Dos.-** Mediante comunicación de doce de noviembre de dos mil quince, enviada por correo electrónico por la Ingeniera Rocío Molina, funcionaria de la Superintendencia de Compañías, en relación al Trámite número cuatro cero siete nueve ocho (40798) de dos mil quince, se notificó que "... no es posible registrar el acto jurídico por cuanto en la segunda página señala que el valor pagado es por utilidades acumuladas y compensación de créditos y en el cuadro de integración de capital y acta no consta la desagregación de los valores pagados por cada socio. Por lo expuesto, debe corregir el cuadro de integración de capital realizando una aclaratoria a la escritura de aumento de capital e inscribirle en el registro mercantil...".- **TERCERA: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.-** De acuerdo a los antecedentes expuestos, la compareciente, señora Belén Catalina Sánchez Coba, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., debidamente autorizada y

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, llevada a cabo con fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince, declara bajo juramento y en conocimiento de las penas de delito de perjurio, que se aclara y rectifica la Cláusula Tercera, primer inciso y los numerales Uno y Tres, de la escritura señalada en el numeral Uno de la cláusula segunda de este instrumento, que en adelante dirán: **“TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.-** De acuerdo a los antecedentes expuestos, la compareciente, señora Belén Catalina Sánchez Coba, en su calidad de Presidente y como tal, representante legal de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., debidamente autorizada y dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de la Compañía, llevadas a cabo con fechas veintisiete de julio de dos mil quince y dieciocho de noviembre de dos mil quince, declara bajo juramento y en conocimiento de las penas de delito de perjurio, lo siguiente: **Uno.-** Que se aumenta el capital de la Compañía en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00), de los cuales, la cantidad de TRES MIL OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 3.082,62) se realiza por capitalización de utilidades acumuladas, de los siguientes ejercicios económicos: del año dos mil seis, por DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS (USD \$ 2.435,07), y del año dos mil siete, por SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (USD \$ 647,55); y, la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (USD \$ 6.917,38) se realiza por compensación de créditos, tomando este rubro de la cuenta de aportes de los socios a

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

9900012



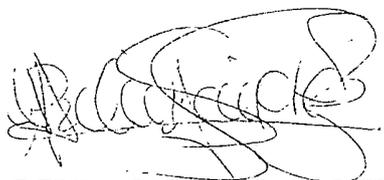
futuras capitalizaciones; con el fin de alcanzar un capital social de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.400,00) . El aumento de capital se realiza en función del porcentaje de participación que cada uno de los socios mantiene en la Compañía.-” “Tres.- Que en consecuencia, el capital totalmente suscrito y pagado de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., queda integrado de acuerdo al siguiente detalle: -----

Socio	Capital Actual	Aumento capital utilidades acumuladas 2006	Aumento de Capital utilidades acumuladas 2007	Aumento de Capital compensación de créditos	Nuevo Capital	Número de Participaciones	Porcentaje
Alexander Galeth Ramírez	\$ 140,00	\$ 852,28	\$ 226,64	\$ 2421,08	\$ 3.640,00	3640	35 %
María Lorena Páez Ayala	\$ 140,00	\$ 852,28	\$ 226,64	\$ 2421,08	\$ 3.640,00	3640	35 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 120,00	\$ 730,51	\$ 194,27	\$ 2075,22	\$ 3.120,00	3120	30 %
	\$ 400	\$ 2435,07	\$ 647,55	\$6.917,38	\$10.400,00	10.400	100%”

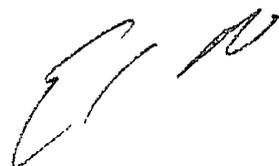
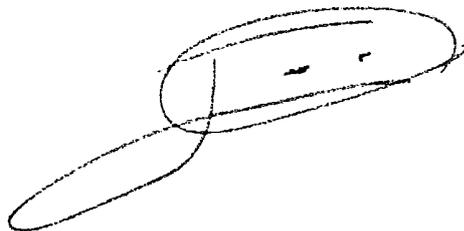
El resto del texto de la referida escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA. permanecerá igual y sin modificaciones.-
CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza expresamente a la doctora María del Carmen Cevallos para que realice todas las gestiones y actos necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.”.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora María del Carmen Cevallos Vaca, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ochocientos sesenta y nueve; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

notario, se ratifica conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



F) BELEN CATALINA SANCHEZ COBA
GERENTE
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
C.C. No. 171166870-5





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
FITCENTER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 18 días del mes de noviembre de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Alpallana E6-178 y Whympier, siendo las 11h00 se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- El señor **ALEXANDER GALETH RAMÍREZ.**, de nacionalidad ecuatoriana, representado en esta Junta por la señora Patricia Galeth Ramírez, conforme consta del Poder General que exhibe y que se adjunta al expediente de esta Acta, en representación de tres mil quinientas (3.500) participaciones de USD\$ 0,04 (Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal, cada una, equivalentes a USD \$ 140,00 (Ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América).
- La señora **María Lorena Páez Ayala**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, en representación de en representación de tres mil quinientas (3.500) participaciones de USD\$ 0,04 (Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal, cada una, equivalentes a USD \$ 140,00 (Ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América).
- La señora **Belén Catalina Sánchez Coba**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, en representación de tres mil (3.000) participaciones de USD\$ 0,04 (Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal, cada una, equivalentes a USD \$ 120,00 (Ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América)..

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la Presidente de la Compañía, señora María Lorena Páez Ayala, y actúa como Secretaria, la Gerente, señora Belén Catalina Sánchez Coba.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación la Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo único Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer sobre la rectificación y aclaración de lo decidido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 27 de julio de 2015, así como en la correspondiente Escritura Pública de Aumento de capital Suscrito y Pagado y

Reforma del Estatuto Social de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien señala a los presentes que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 27 de julio de 2015, se resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, en USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con el fin de alcanzar un capital social de USD \$ 10.400,00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); elevar el valor nominal de las participaciones de la Compañía a USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y en consecuencia, reformar los artículos cuarto, quinto y trigésimo segundo del Estatuto Social. Dando cumplimiento a lo resuelto por la referida Junta, con fecha 26 de octubre de 2015, se celebró la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 9 de noviembre de 2015. Este trámite fue remitido a la Superintendencia de Compañías, la cual señaló que no es posible registrar el acto jurídico por cuanto allí se señala que el valor pagado es por utilidades acumuladas y compensación de créditos y en el cuadro de integración de capital y acta no consta la desagregación de los valores pagados por cada socio.-

Por lo expuesto, señala la necesidad de rectificar y aclarar tanto lo aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 27 de julio de 2015, como en la referida escritura pública, en el siguiente sentido:

Se aumenta el capital de la Compañía en USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de los cuales, la cantidad de USD \$ 3.082,62 (TRES MIL OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS) se realiza por capitalización de utilidades acumuladas, de los siguientes ejercicios económicos: del año 2006, por USD \$ 2.435,07 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SIETE CENTAVOS), y del año 2007, por USD \$ 647,55 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS); y, la cantidad de USD \$ 6.917,38 (SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS) se realiza por compensación de créditos, tomando este rubro de la cuenta de aportes de los socios a futuras capitalizaciones; con el fin de alcanzar un capital social de USD \$ 10.400,00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) . El aumento de capital se realiza en función del porcentaje de participación que cada uno de los socios mantiene en la Compañía.

Se aclara que la inversión que realizan los socios es nacional.

0090014



Por lo tanto, y por cuanto en la misma Junta General de 27 de julio de 2015, resolvió elevar el valor nominal de las participaciones a USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), el capital suscrito y pagado de la Compañía, queda integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Actual	Aumento capital utilidades acumuladas 2006	Aumento de Capital utilidades acumuladas 2007	Aumento de Capital compensación de créditos	Nuevo Capital	Número de Participaciones	Porcentaje
Alexander Galeth Ramírez	\$ 140,00	\$ 852,28	\$ 226,64	\$ 2421,08	\$ 3.640,00	3640	35 %
María Lorena Páez Ayala	\$ 140,00	\$ 852,28	\$ 226,64	\$ 2421,08	\$ 3.640,00	3640	35 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 120,00	\$ 730,51	\$ 194,27	\$ 2075,22	\$ 3.120,00	3120	30 %
	\$ 400	\$ 2435,07	\$ 647,55	\$6.917,38	\$10.400,00	10.400	100%

En consecuencia del aumento de capital realizado, se emitirán nuevos certificados de aportación, para cada socio, de acuerdo a los valores aportados por cada uno.

El resto puntos de orden del día tratados y aprobados por la Junta de 27 de julio de 2015, así como el resto del contenido de la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social, anteriormente mencionada, permanecerá igual y sin modificaciones.

La Junta acuerda por unanimidad aceptar la moción, y, en la forma propuesta, rectificar y aclarar lo decidido tanto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 27 de julio de 2015, así como en la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 9 de noviembre de 2015.

Se autoriza a la Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública correspondiente, así como para que suscriba cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo resuelto por la Junta General en la presente sesión.

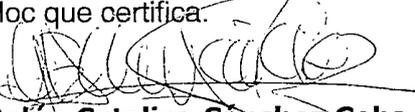
No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h20 horas el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Escritura Rectificatoria y Aclaratoria de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.

A las 11h45 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al principio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, la Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Maria Lorena Páez Ayala
PRESIDENTE - SOCIA


Belén Catalina Sánchez Coba
SECRETARIA AD-HOC - SOCIA


Patricia Galeth
en representación de Alexander
Galeth Ramírez - SOCIO

0000005

**CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
FITCENTER CIA. LTDA.**



Quito Distrito Metropolitano, 5 de octubre de 2015

**Señora
Belén Catalina Sánchez Coba
Ciudad.-**

De nuestras consideraciones.

Por la presente me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día de hoy, se designó a usted como **Gerente** de la Compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil hasta ser legalmente reemplazada.

En tal calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la Compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el día 3 de enero de 2000, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00. Q. IJ 1712 de 5 de julio de 2000; e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 3 de octubre de 2000.

Muy atentamente,


María Lorena Páez Ayala
Presidente de la Junta

En la ciudad de Quito, y con fecha 5 de octubre de 2015, acepto el cargo de Gerente de **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.**


Sra. Belén Catalina Sánchez Coba
C.C. No. 171166870-5

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68531



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	47429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15733
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA
IDENTIFICACIÓN	1711668705
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2988 DEL: 03/10/2000 NOT: 11 DEL: 03/01/2000.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



RAZON CERTIFICO: QUE LA FOLIA EN FOLIO FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORE EL MISMO EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO DE EL INTERPRETADO 208 FOJA(S) UTIL(ES) PARA LOS EFECTOS DE LA LEGISLACION EN DE VOLVI DESPUES DE HABER CELEBRADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A DE Diciembre DE 2015

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

MISSISSIPPI
STATE DEPARTMENT OF REVENUE
MEMPHIS, TENNESSEE
JANUARY 1971
REVENUE OFFICE
MEMPHIS, TENNESSEE



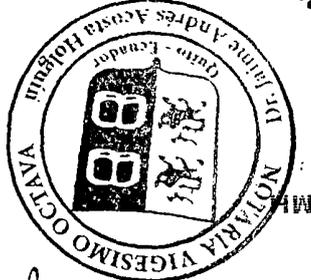
Abel Sanchez

MISSISSIPPI
STATE DEPARTMENT OF REVENUE
MEMPHIS, TENNESSEE
JANUARY 1971
REVENUE OFFICE
MEMPHIS, TENNESSEE



MISSISSIPPI
STATE DEPARTMENT OF REVENUE
MEMPHIS, TENNESSEE
JANUARY 1971
REVENUE OFFICE
MEMPHIS, TENNESSEE
3934816

NOTARIO 28 YA



Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Quito Quito



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

[Handwritten signature]

DICIEMBRE DEL 2015

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONTERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO
FISICO FITCENTER CIA LTDA. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO A, 7 DE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

EL NOTARIO

QUITO A 1 DE Diciembre DE 2015

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO, QUE EN ORIGINAL ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN QUITO, PARA ESTE EFECTO SE
UTILIZO PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE
HABER CERTIFICADO EL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI
CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.



000007

Factura: 001-002-000013962



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001431

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3599

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04006

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701028001431

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, SOBRE LA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA QUE ANTECEDE. QUITO A, 1 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

Handwritten signature of Jaime Andrés Acosta Holguín.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 82708



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6270
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

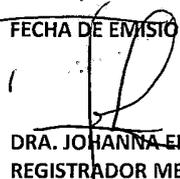
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2000; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5607 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIGAROEEL

